



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2010-SERNANP

Lima, 04 MAR. 2010

VISTO:

El Informe N° 07-2010-SERNANP-RRHH del 02 de marzo del 2010 del responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 084-2010-SERNANP-OAJ del 03 de marzo del 2010 de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM regulan el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, los artículos 5.1 y 5.2 de la Directiva N° 004-2009-SERNANP sobre “Normas y Procedimientos sobre la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el SERNANP”, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 134-2009-SERNANP, establecen los requisitos y el procedimiento para esta modalidad de contratación;

Que, mediante Informe N° 07-2010-SERNANP-RRHH, el responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración comunica las plazas a ser convocadas, como resultado de la revisión y consolidación efectuada al requerimiento formulado por el Órgano de Control Institucional, la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, y con Informe N° 084-2009-SERNANP-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la respectiva convocatoria para seleccionar profesionales, técnicos, guardaparques y especialistas, con la finalidad de consolidar la operatividad y gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006 -2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la convocatoria del Proceso de Selección N° 05-2010-SERNANP, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, según detalle que consta en el Anexo A, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar a los Comités Especiales que llevarán a cabo el presente proceso, los mismos que serán integrados por:

Comité Especial N° 1 para el código OCI

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Ana María Urteaga Hoyos

Comité Especial N° 2 para códigos ANP – DGANP

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Omar Antonio Ubillus Tolentino

Comité Especial N° 3 para los códigos DDE

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Jenny Fano Sáenz



Comité Especial N° 4 para los códigos OA

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Cesar Alberto Málaga Gallegos



Comité Especial N° 5 para códigos OAJ

- Jose Antonio Boucher Boada - Presidente
- Bertha Patricia Orellano Riva
- Mariela Pilar Castillo Núñez





Artículo 3°.- La Secretaría General deberá disponer las medidas que sean necesarias para la ejecución del referido proceso de contratación y la aplicación inmediata de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.




Luis Alfaro Lozano

Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO A

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 05-2010-SERNANP

1. Profesional - Código ANP 01
2. Asistente Administrativo - Código ANP 02
3. Especialista social - Código ANP 03
4. Guardaparque I - Código ANP 04
5. Especialista - Código ANP 05
6. Especialista administrativo - Código ANP 06
7. Guardaparque III - Código ANP 07
8. Guardaparque I - Código ANP 08
9. Guardaparque III - Código ANP 09
10. Guardaparque I - Código ANP 10
11. Especialista en ANP - Código ANP 11
12. Especialista ambiental - Código ANP 12
13. Guardaparque III - Código ANP 13
14. Técnico Informático - Código ANP 14
15. Profesional para Tesorería - Código ANP 15
16. Técnico en Mantenimiento - Código ANP 16
17. Técnico en Logística y Patrimonio - Código ANP 17
18. Asistente Administrativo - Código ANP 18
19. Articulador - Código ANP 19
20. Guardaparque III - Código ANP 20
21. Asistente en Logística y Patrimonio - Código ANP 21
22. Profesional en formulación de Proyectos - Código ANP 22
23. Guardaparque I - Código ANP 23
24. Especialista - Código ANP 24
25. Guardaparque I - Código ANP 25
26. Especialista en control y vigilancia - Código ANP 26
27. Profesional en conservación - Código ANP 27
28. Asistente Administrativo - Código ANP 28
29. Guardaparque I - Código ANP 29
30. Articulador - Código ANP 30
31. Profesional en formulación de Proyectos - Código ANP 31
32. Guardaparque I - Código ANP 32
33. Guardaparque III - Código ANP 33
34. Especialista Contable - Código ANP 34
35. Guardaparque III - Código ANP 35
36. Especialista en ANP - Código ANP 36
37. Especialista en ANP - Código ANP 37
38. Especialista en supervisión y monitoreo - Código DGANP 01
39. Programadores informáticos - Código DDE 01
40. Analista Programador SIG - Código DDE 02
41. Responsable de Logística - OA 01
42. Profesional Senior - Código OA 02
43. Abogado junior - Código OAJ 01
44. Abogado junior - Código OAJ 02
45. Especialista en Auditoría Gubernamental - Código OCI 01



